



CITY OF FORT BRAGG

Incorporated August 5, 1889

416 N. Franklin Street, Fort Bragg, CA 95437
Phone: (707) 961-2827 Fax: (707) 961-2802
www.FortBragg.com

NOTICE OF PUBLIC HEARING

NOTICE IS HEREBY GIVEN that the Fort Bragg Planning Commission will conduct a public hearing at a regular meeting to be held at 6:00 p.m., or as soon thereafter as the matter may be heard, on Wednesday, April 16, 2025 at Town Hall, southwest corner of Main and Laurel Streets (363 N. Main Street), Fort Bragg, California 95437. The public hearing will concern the following item:

APPLICATION NO: Coastal Development Permit 1-25 (CDP 1-25), Design Review 1-25 (DR 1-25), Use Permit 1-25 (UP 1-25) Sign Permit 2-25 (SP 2-25)

FILING DATE: January 7, 2025

APPLICANT: AMG & Associates, LLC

PROJECT: Coastal Development Permit, Design Review Permit, and Use Permit for 49 apartments including 41 one-bedroom and 8 two-bedroom units, with one reserved for an on-site manager. The remaining units will be income-restricted for seniors (62+) earning 30-60% of the Mendocino County area median income. Amenities to include a community center, exercise room, management office, laundry, business center, community garden, picnic tables, BBQs and a fenced dog park. The site will offer 75 parking spaces (38 EV adaptable), 18 bicycle spaces. The carport roofs will accommodate solar panels that will provide electricity to the project.

LOCATION: 860 Hazelwood

APN: 018-210-29-00 (2.998 acres)

ZONING: Coastal High Density Residential (RH)

ENVIRONMENTAL

DETERMINATION: Statutorily exempt from CEQA pursuant to Section 15061(b)(3) of the CEQA Guidelines the "common sense" exemption because preliminary approval of incentives does not qualify as a Project under CEQA

Public Comment regarding this Public Hearing may be made in any of the following ways: (1) Emailed to the Community Development Department, at cdd@fortbragg.com (2) Written comments delivered to City Hall, 416 N. Franklin Street before 2:00 PM on the day of the meeting; or (3) Verbal comments made during the meeting, either in person at Town Hall or virtually using Zoom if a Zoom link is provided at the time of agenda publication.

Staff reports and other documents that will be considered by Planning Commissioners will be made available for review on the City's website: <https://cityfortbragg.legistar.com/Calendar.aspx>, at least 72 hours prior to the Planning Commission meeting, and are also available for review and/or copying during normal office hours at Fort Bragg City Hall, 416 N. Franklin Street. To obtain application materials or for more information, please contact the Community Development Department, via email at cdd@fortbragg.com. At the conclusion of the public hearing, the Planning Commission will consider a decision on the above matter.

John Smith, Acting Community Development Director

[illegible]

cc: Planning Commission
Coastal Commission
Owner/Applicant/Agent
Property Owners within 300'
Residents within 100'
'Notify Me' Subscriber Lists



CIUDAD DE FORT BRAGG

Incorporado August 5, 1889

416 N. Franklin Street, Fort Bragg, CA 95437

Teléfono: (707) 961-2827 Fax: (707) 961-2802

www.FortBragg.com

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

SE NOTIFICA que la Comisión de Planificación de Fort Bragg llevará a cabo una audiencia pública en una reunión ordinaria que se celebrará a las 18:00 h, o tan pronto como se trate el asunto, el miércoles 16 de abril de 2025 en el Ayuntamiento, esquina suroeste de las calles Main y Laurel (363 N. Main Street), Fort Bragg, California 95437. La audiencia pública tratará el siguiente tema:

SOLICITUD NO: Desarrollo costero Permiso 1-25 (CDP 1-25) , Diseño Revisar 1-25 (DR 1-25) , Permiso de uso 1-25 (UP 1-25) Permiso de firma 2-25 (SP 2-25)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 7 de enero de 2025

SOLICITANTE: AMG & Associates, LLC

PROYECTO: Permiso de Desarrollo Costero, Permiso de Revisión de Diseño y Permiso de Uso para 49 apartamentos, incluyendo 41 unidades de una habitación y 8 de dos habitaciones, con una reservada para un administrador en el lugar. Las unidades restantes tendrán restricciones de ingresos para personas mayores de 62 años.

Entre el 30 % y el 60 % del ingreso medio del condado de Mendocino. Las comodidades incluirán un centro comunitario, gimnasio, oficina de administración, lavandería, centro de negocios, jardín comunitario, mesas de pícnic, barbacoas y un parque cercado para perros. El terreno ofrecerá 75 plazas de aparcamiento (38 adaptadas para vehículos eléctricos) y 18 plazas para bicicletas. Los techos de las cocheras albergarán paneles solares que suministrarán electricidad al proyecto.

UBICACIÓN: 860 Hazelwood

APN: 018-210-29-00 (2,998 acres)

ZONIFICACIÓN: Costero Residencial de alta densidad (RH)

AMBIENTAL

DETERMINACIÓN: Estatutaria eximir de CEQA de conformidad a Sección 15061(b)(3) de las Directrices de la CEQA, la exención de "sentido común" porque la aprobación preliminar de incentivos no califica como un Proyecto según la CEQA

Los comentarios públicos sobre esta Audiencia Pública se pueden realizar de cualquiera de las siguientes maneras: (1) Enviar por correo electrónico al Departamento de Desarrollo Comunitario, a cdd@fortbragg.com (2) Los comentarios escritos se entregan en el Ayuntamiento, 416 N. Franklin Street antes de las 2:00 p. m. del día de la reunión; o (3) Los comentarios verbales se realizan durante la reunión, ya sea en persona en el Ayuntamiento o virtualmente usando Zoom si se proporciona un enlace de Zoom en el momento de la publicación de la agenda.

Los informes del personal y demás documentos que serán considerados por los Comisionados de Planificación estarán disponibles para su revisión en el sitio web de la Ciudad: <https://cityfortbragg.legistar.com/Calendar.aspx>, al menos 72 horas antes de la reunión de la Comisión de Planificación. También están disponibles para su revisión y/o copia durante el

horario de oficina habitual en el Ayuntamiento de Fort Bragg, 416 N. Franklin Street. Para obtener los materiales de solicitud o más información, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario por correo electrónico a cdd@fortbragg.com. Al finalizar la audiencia pública, la Comisión de Planificación tomará una decisión sobre el asunto mencionado.

Proceso de Permisos: La Comisión de Planificación emitirá una recomendación mediante resolución al Ayuntamiento sobre el Permiso de Desarrollo Costero, el Permiso de Revisión de Diseño y el Permiso de Uso en esta audiencia. El Ayuntamiento tomará la decisión final en una reunión posterior. El proyecto es apelable ante la Comisión Costera . Si impugna el caso mencionado ante los tribunales, podrá limitarse a plantear únicamente las cuestiones que usted u otra persona hayan planteado en las audiencias públicas descritas en este aviso o en la correspondencia escrita entregada al Departamento de Desarrollo Comunitario durante la audiencia pública de la Comisión de Planificación o el Ayuntamiento, o antes de esta.

DocuSigned by:

John Smith

(95F134449FB4E1...)

John Smith, Director interino de Desarrollo Comunitario

ENVÍO POR CORREO EL 1 DE ABRIL DE 2025 O ANTES DE:
FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de abril de 2025

ESTADO DE CALIFORNIA)
) artículos.
CONDADO DE MENDOCINO)

Declaro, bajo pena de perjurio, que soy empleado de la Ciudad de Fort Bragg en el Departamento de Desarrollo Comunitario; y que hice que este aviso se publicara en la caja de Avisos del Ayuntamiento el 1 de abril de 2025 o antes.

Signed by:

Maria Flynn

(D937F29E970F4FF...)

Maria Flynn, Asistente Administrativa
Departamento de Desarrollo Comunitario

cc: Comisión de Planificación
Comisión Costera
Propietario/Solicitante/Agente
Propietarios de propiedades dentro de 300'
Residentes dentro de 100'
Listas de suscriptores de 'Notificarme'